

Pre visualización de formato integrado

Institución o dependencia	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
Fecha última actualización	2017-08-17	Estado	Inscrito
Tipo formato integrado	 Único	Número	721

Descripción

Nombre propuesto en el inventario **Privación y/o suspensión de la patria potestad**

Nombre **Privación y/o suspensión de la patria potestad**

Nombre estandarizado Proceso(s) relacionados patria potestad

También se conoce como Procesos relacionados con la patria potestad

Propósito de cara al usuario	<p>Apoyo para iniciar acciones judiciales de privación o suspensión del ejercicio de los derechos de la patria potestad que ejercen los padres sobre sus hijos reconocidos menores de edad, cuando se encuentre en una de las causales establecidas en las normas:</p> <p>Para la suspensión (temporal): 1." Con respecto a cualquiera de los padres, por su demencia, por estar en entredicho de administrar sus propios bienes y por su larga ausencia", y por estar inmerso en las causales también de la privación.</p> <p>Para la privación (permanente):</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por maltrato, y/o abandono2. Por deprivación que los incapacite de ejercer la patria potestad3. Por haber sido condenados a pena privativa de la libertad superior a un año.4. Cuando el adolescente hubiese sido sancionado por los delitos de homicidio doloso, secuestro, extorsión en todas sus formas y delitos agravados contra la libertad, integridad y formación sexual y se compruebe que los padres favorecieron estas conductas sin perjuicio de la responsabilidad penal que les asiste en aplicación del artículo <u>25</u> numeral 2° del Código Penal.
------------------------------	---

¿Se puede realizar por medios electrónicos? Disponible

Información del resultado final

Nombre del resultado **Demanda Judicial de Privación o Suspensión de la patria potestad**

Tiempo de obtención indeterminado

¿Tiene observaciones y excepciones al tiempo de obtención? Dependerá del caso en concreto

Medio por donde se obtiene el resultado Presencial-virtual

Fundamento legal

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Elementos del Trámite	Soporte
Ley	57	1887	Artículos 288 al 315		
Ley	75	1968	Artículo 20 al 26		
Ley	1098	2006	Artículos 14, Numeral 11 del Artículo 82, 132		

Resolución ICBF No. 3507 del 14 de mayo de 2020
Decreto 806 de 2020

Información de ejecución

Puntos de atención En un punto de atención específico de la institución
Ver puntos de atención

Fecha de ejecución Cualquier fecha
De acuerdo con el horario de atención.

Registro dirigido a:

Ciudadano Padre o madre.
Cuidador
Cualquier persona interesada en el proceso

Extranjeros: - **Solicitante:** Todo ciudadano extranjero residente en el territorio nacional.
- **Nota:** es importante que el trámite que se adelante sea a favor de un niño, niña y/o adolescente de nacionalidad colombiana.

Situaciones de vida Ninguno

Clasificación temática

Familia

Qué se necesita

1

De manera telefónica puede comunicarse con el Centro de Contacto del ICBF o de manera presencial puede acercarse a cualquier punto de atención del ICBF en el país, para conocer la ubicación de la autoridad competente ante la cual debe realizar el trámite, de acuerdo con el lugar de residencia del niño, niña o adolescente.



Canal de atención

Detalle

Línea gratuita **018000918080**, Horario de atención: 24 horas
presencial en los puntos de atención indicados por la institución

Aplica para: Ciudadano colombiano, Extranjeros

2 Reunir los documentos necesarios para realizar el trámite



Documento

Registro civil de nacimiento: 1 original(es) (presentar)

ACLARATORIA: Del niño, niña, adolescente para acreditar el parentesco de quien hace la solicitud.

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros debidamente identificados.



Documento

Cédula de ciudadanía: 1 original(es) (presentar)

Cédula de extranjería: 1 original(es) (presentar) o el documento que lo acredite

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

3 Presentar los requisitos enunciados en el Centro Zonal que le corresponda



Canal de atención

Asistir personal o virtualmente de acuerdo con lo asignado por el defensor/a de familia en el día y hora señalados, para que lo oriente respecto a los hechos o motivos de consulta y trámites a realizar.

Medio	Detalle
Presencial	<u>Presencial en los puntos de atención indicados por la institución</u>
Virtual	

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

Demanda Judicial de Privación o Suspensión de la patria potestad
Medio por donde se obtiene el resultado: Presencial o virtual

Medio para seguimiento del usuario

- Seleccione el(los) canal(es)

Medio	Detalle
Telefónico	Línea gratuita 018000918080 , Horario de atención: lunes a viernes a.m a 5:00 p.m
Presencial	Presencial en los puntos de atención indicados por la institución <u>Ver puntos de atención</u>